

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado. Múltiples criterios

OBJETO

Toma de conocimiento del informe de Calificación administrativa y apertura del sobre n.º 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de manera automática) en el expediente de contratación del Servicio de Organización y Desarrollo de las distintas actividades lúdicas organizadas por el Distrito Norte para el año 2024.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

----- D^a. Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General)
 -----D^a Rocío Guerra (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
 -----D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior
 -----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
 -----D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines
 -----D^a Ana Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

Secretaria:

-----D^a.Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio de Licitación publicado en la Plataforma de contratación del Estado el 21/12/2023

Sevilla a 16 de enero de 2024
 HORA: 9:30 HORAS
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Iniciado el acto, la Mesa de contratación toma conocimiento del informe emitido por la Sección del Distrito Norte de fecha 9 de enero de 2024 sobre el examen de la documentación del Sobre n.º 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) comprobándose que las empresas presentan la documentación correcta y completa, constatando los siguientes hechos

Empresa presentadas:

- Eleven Decen Events S.L. (CIF:B90401423)
- Microlibre Producciones S.L. (CIF. B91943316)

Código Seguro De Verificación	XbxZeq9Z9TzXRZWKoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/01/2024 07:58:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/01/2024 14:21:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbxZeq9Z9TzXRZWKoRn1BA==		



-Jose Manuel Guerrero Palmero (DNI:XXX1086XX)

A continuación, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del Sobre nº 2 (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

CRITERIO N.º 1 OFERTA ECONÓMICA

LICITADORES	% Baja sobre los precios unitarios
Eleven Decen Events S.L	32,00%
Microlibre Producciones S.L.	44,01%
José Manuel Guerrero Palmero	23,00%

CRITERIO N.º 2 INCREMENTO EN EL TIEMPO DEL SERVICIO

LICITADORES	15 minutos adicionales para grupo rociero y de campanilleros	15 minutos adicionales para charangas	15 minutos adicionales para bandas de música	15 minutos adicionales para carteros reales	15 minutos adicionales para animadores infantiles
Eleven Decen Events S.L	SI	SI	SI	SI	SI
Microlibre Producciones S.L.	SI	SI	SI	SI	SI
José Manuel Guerrero Palmero	SI	SI	SI	SI	SI

CRITERIO N.º 3 RECURSOS HUMANOS DEDICADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LICITADORES	RRHH dedicado a la ejecución del contrato (n.º de personas trabajadoras)
Eleven Decen Events S.L	3
Microlibre Producciones S.L.	3
José Manuel Guerrero Palmero	-

Una vez examinadas las ofertas económicas, se detecta que la oferta presentada por la empresa MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L. incurre en anomalía de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas".

Con respecto al Criterio n.º 3, las entidades Eleven Decent Events S.L. y Microlibre Producciones S.L. presenta documentación referida a dicho criterio de adjudicación la cual será objeto de comprobación por parte de la unidad tramitadora de que se ajusta a la oferta realizada por parte de las entidades licitadoras.

En relación a lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente

Código Seguro De Verificación	XbxZeq9Z9TzXRZWKoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/01/2024 07:58:52
	Sofía Navarro Roda	Firmado	17/01/2024 14:21:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbxZeq9Z9TzXRZWKoRn1BA==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades:

- Eleven Decen Events S.L.(CIF:B90401423)
- Microlibre Producciones S.L.(CIF. B91943316)
- Jose Manuel Guerrero Palmero (DNI:XXX1086XX)

SEGUNDO.- Instar a la unidad tramitadora a requerir a la empresa **MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L., justificación de la viabilidad de la oferta presentada**, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a “Oferta anormalmente bajas”, así como el Apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	XbxZeq9Z9TzXRZWKoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	18/01/2024 07:58:52
Observaciones		Firmado	17/01/2024 14:21:05
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbxZeq9Z9TzXRZWKoRn1BA==		Página 3/3

